

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 229

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 15º
ANIVERSARIO DEL COLEGIO PROVINCIAL "DR. RENÉ
FAVALORO", DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 MAY 2022
MESA DE ENTRADA
N° 229 Hs. 16:45 FIRMA [Firma]



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el 15° Aniversario del Colegio Provincial Dr. René Favaloro, de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el 15° Aniversario del Colegio Provincial Dr. René Favaloro de la ciudad de Río Grande, que se celebran el 30 de mayo de 2022.

El Colegio Provincial René Favaloro, comenzó su desarrollo como parte de la Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana", ya que en ese momento estaba incorporado en el trayecto educativo del colegio primario.

A partir del año 2007, el Colegio pasó a tener su propio espacio y desarrollo educativo, contando con más de 227 alumnos y alumnas al día de hoy. Es así que desde hace quince años continúan formando jóvenes en la modalidad de Turismo.

Tal y como dice nuestra Constitución Provincial: *"La educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable del Estado, considerado como un deber de la familia y de la sociedad. La finalidad de la educación es la formación integral, armoniosa y permanente de la persona, con la participación reflexiva y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio cultural y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria"*.

Por ello, y por la importancia de reconocer a las instituciones educativas que con dedicación, amor y entrega, siguen día a día brindando sus servicios a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



cientos de adolescentes que buscan, no solo el aprendizaje formal, sino también su propia identidad en sus aulas.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el 15° Aniversario del Colegio Provincial Dr. René Favalaro de la ciudad de Río Grande, que se celebra el día 30 de mayo del 2022.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia protocolar de la presente al Sr. Director, docente Fernando Greco, y por su intermedio a toda la comunidad educativa del Colegio, por su dedicación, compromiso y acompañamiento a todos los alumnos y alumnas que han transcurrido y hoy transcurren su desarrollo educativo en la institución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

María Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"